

Villavicencio, 01 Septiembre 2025

Doctor:
IVAN MAURICIO VIASUS ARIAS
Profesional Especializado Grado 05
Supervisor del contrato 1393 de 2025

NUMERO DE CONTRATO	1393 de 18 Julio de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA
FECHA DEL INFORME	01 septiembre de 2025
PERIODO 2	
MES DE EJECUCION	DEL 1 al 31 Agosto 2025
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS	

1. Apoyar en la atención y evaluación psicológica especializada a las víctimas de presunto abuso sexual, teniendo en cuenta las exigencias legales.

En este período del 1 al 31 agosto de 2025, no se cuenta con un espacio para la atención y evaluación psicológica especializada a las víctimas de abuso sexual, tampoco se cuenta con los test psicológicos para el abordaje técnico científico de los casos, los despachos fiscales, refieren que las solicitudes fueron enviadas al Instituto Nacional de Medicina Legal.

Anexo: correo enviado por la Dra Sandra Milena Quiñonez

2. Apoyar en la presentación del informe psicológico, resultado de la evaluación psicológica especializada a las víctimas de presunto abuso sexual, al despacho fiscal.

En este periodo como no se cuenta con un espacio para la atención y evaluación psicológica especializada a las víctimas de abuso sexual, y tampoco se cuenta con los test psicológicos para el abordaje técnico científico de los casos, no se entregan informes periciales.

3. Apoyar la evaluación de la necesidad de la víctima y su familia de recibir atención especializada por el presunto suceso de abuso sexual, dar las recomendaciones a los usuarios y sugerir en el informe si amerita el caso, atención especializada con la EPS.

Teniendo en cuenta que no fue requerido por parte del despacho fiscal la solicitud de valoraciones psicológicas, no se remiten a tratamiento psicológico.

4. Realizar actividades de prevención en riesgo de abuso sexual a instituciones educativas en el marco del convenio 394 de 2021 -CAIVAS-.

En este periodo de contrato se realizaron las siguientes actividades de prevención en riesgo de abuso sexual en las instituciones educativas en el marco del convenio 394 de 2021 – CAIVAS,

-Colegio Santa Ines, 4 Agosto 2025 - hora: 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil, Grado 4.

-Colegio Santa Ines, 5 Agosto 2025 - hora: 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil, Grado 5

-Colegio Santa Ines, 6 Agosto 2025, hora 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil, Grado Aceleración.

- Colegio Francisco Arango, 8 Agosto 2025, hora 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil. Grado 6-3
- Colegio Santa Ines, 12 Agosto 2025, hora 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil. Grado 3
- Hogar FAMI JORDAN ICBF, 13 Agosto 2025, hora 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual infantil. Mujeres gestantes y lactantes.
- Colegio Francisco Arango, 14 Agosto 2025, hora 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil. Grado 7-1
- Colegio Francisco Arango, 15 Agosto 2025, hora 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil. Grado 7-2
- Colegio Francisco Arango, 19 Agosto 2025, hora 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil. Grado 7-3
- Colegio Francisco Arango, sede Mesetas, 20 Agosto 2025, hora 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil. Grado 3.
- Colegio Francisco Arango, sede Mesetas, 22 Agosto 2025, hora 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil. Grado 4
- Colegio Francisco Arango, sede Mesetas, 25 Agosto 2025, hora 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil. Grado 5
- Colegio Francisco Miranda, 27 Agosto 2025, hora 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil. Grado 4
- Hogar FAMI JORDAN, 28 Agosto 2025, hora 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil. Mujeres gestantes y lactantes.
- Colegio Francisco Miranda, 29 Agosto 2025, hora 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil. Grado 5

5. Brindar asesoría y acompañamiento, o testigo experto en caso de ser requerido por el juez, fiscal, delegado y/o policía judicial en los diversos temas de su conocimiento.

En este periodo de contrato se requiere de la comparecencia en audiencia de juicio oral como psicóloga perito de casos valorados en años anteriores,

-Audiencia programada con el Juzgado cuarto Penal del Circuito, 1 Agosto de 2025, 2:00 p.m., proceso acceso carnal abusivo con menor de 14 años.

-Audiencia programada con el Juzgado tercero Penal del Circuito, 11 Agosto de 2025, 10:00 a.m., proceso acceso carnal abusivo con menor de 14 años.

-Audiencia programada con el Juzgado primero Penal del Circuito, 14 Agosto de 2025, 8:00 a.m., proceso acceso carnal abusivo con menor de 14 años.

Anexo:

-citaciones a Juicio oral al Juzgado Penal del Circuito.

6. Participar en el Comité Consultivo de Violencia Sexual CAIVAS, Ley 1146 de 2007, según requerimiento de la Secretaría de Gobierno y Seguridad.

Se asiste al comité consultivo de violencia sexual CAIVAS, el 21 agosto de 2025, a las 8:30 a.m., en el auditorio de la sede principal de la Fiscalía General de la Nación, citación que fue

cancelada debido a que no hubo quorum, y que el lugar no se encontraba reservado, y se programo nuevamente para el día 26 Agosto de 2025, a las 2:00 p.m. en el Auditorio de la sede principal de la Fiscalía General de la Nación.

El 26 de Agosto de 2025, se asiste al comité consultivo de violencia sexual CAIVAS, con el fin de generar acuerdos entre todos los integrantes del convenio Interadministrativo CAIVAS – UENNA, y generar el nuevo convenio por un período de 4 años, en dicho comité se expone los objetivos alcanzados en este período 2021 – 2025, por parte de la Secretaría de Gobierno y Seguridad.

7. Todas las que por la naturaleza de la Secretaria de Gobierno y Seguridad se le asignen.

En este periodo de contrato no me fue requerido ningún informe adicional.

8. Entregar mensualmente informe donde relacione las actividades realizadas en el cumplimiento de cada una de sus obligaciones contractuales, así como soporte de cada actividad.

Entregue informe de actividades realizadas correspondiente al periodo no. 2 del 1 al 30 agosto de 2025.

9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que como contratista externo conozca con causa en la ejecución del objeto del contrato.

Mantuve estricta reserva y confidencialidad sobre la información como contratista externo con causa en la ejecución del objeto de contrato.

Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales.			
Nota: Esta información debe estar en el informe del contratista			
El contratista:			
Concepto	Si	No	Detalle
1. ¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la ñ pensión o por d(ñ)isposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?		X	Si su respuesta es Sí, adjunte certificación.
2. ¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	Si su respuesta es Sí, registre el valor del IBC de cada uno de ellos \$ _____ \$ _____
3. ¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	
4. ¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mininos mensuales legales vigentes?		X	Si su respuesta es Si, adjuntar el pago del fondo de solidaridad pensional FSP

5. ¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?		X	
6. ¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?		X	
7. ¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?		X	
8. ¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Artículo 2.1.13.5?		X	
9. ¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?		X	
10. ¿Realiza aportes voluntarios a pensión?		X	

Atentamente,


ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA
 Psicóloga Jurídica Adscrita a CAIVAS

 DEPARTAMENTO DEL META NT. 002.000.148-0	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Villavicencio, 01 septiembre de 2025

Doctor(a):
ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Secretaria de Gobierno y Seguridad
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe


Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	No. 1393 DEL 18 DE JULIO DE 2025		
Clase de Contrato:	Prestación de servicios profesionales		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	8047 DEL 18 DE JULIO DE 2025		
Contratista:	ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA	Nit/c.c.	40.188.933
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor: (Insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	IVAN MAURICIO VIASUS ARIAS	c.c.	86.063.294
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	Resolución N°142 de 18 de Julio de 2025		
Objeto:	"APOYAR EL PROCESO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL (CAIVAS DE LA FISCALIA) SEGÚN CONVENIO 394 DE 2024".		
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	Veintisiete millones quinientos mil pesos m/cte. (\$27.500.000)		
Término Inicial de Ejecución:	Cinco (5) Meses		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	19 de julio de 2025	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	18 de Diciembre de 2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	Valor de la Modificación (Cuando Aplique)	Fecha de expedición del documento	Tiempo de Modificación (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	Fecha Finalización: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	N/A		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

Periodo de Pago:	Del	1 de agosto de 2025	Al	31 agosto de 2025
-------------------------	-----	---------------------	----	-------------------

 <small>DEPARTAMENTO DEL META</small> <small>NIT. 922.000.149-8</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Tipo de Pago:	Anticipo	Parcial	X	Final	No. de Pago	2
----------------------	----------	---------	---	-------	-------------	---

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	Cinco millones quinientos mil pesos Mcte (\$5.500.000).
---	--

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No. 075 de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:


Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro Presupuestal	X		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley			X
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			X
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL	X		
Publicaciones en Secop	X		
Publicaciones en SIA Observa	X		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de Asuntos Contractuales	X		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones específicas en el periodo del informe:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de **FORMA DE PAGO**.
3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo al acápite **FORMA DE PAGO**, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo. Las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.

Se dio cumplimiento de cada una de las obligaciones generales estipuladas en el contrato.

LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME FUERON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

1. Apoyar en la atención y evaluación psicológica especializada a las víctimas de presunto abuso sexual, teniendo en cuenta las exigencias legales.

En este periodo del 1 al 31 agosto de 2025, en correo allegado a la contratista, precedido por la Fiscal 8 Seccional, Dra. Sandra Quiñonez, refiere que no se cuenta con un espacio para la atención y evaluación psicológica especializada a las víctimas de abuso sexual, tampoco se cuenta con los test psicológicos para el abordaje técnico científico de los casos, por tanto los despachos fiscales, refieren que las solicitudes fueron enviadas al Instituto Nacional de Medicina Legal.

2. Apoyar en la presentación del informe psicológico, resultado de la evaluación psicológica especializada a las víctimas de presunto abuso sexual, al despacho fiscal.

En este periodo la contratista no fue requerida la atención y evaluación psicológica por parte de los despachos fiscales, no se entregan informes periciales.


3. Apoyar la evaluación de la necesidad de la víctima y su familia de recibir atención especializada por el presunto suceso de abuso sexual, dar las recomendaciones a los usuarios y sugerir en el informe si amerita el caso, atención especializada con la EPS.

Teniendo en cuenta que a la contratista no le fue requerido por parte del despacho fiscal la solicitud de valoraciones psicológicas, no se remiten a tratamiento psicológico.

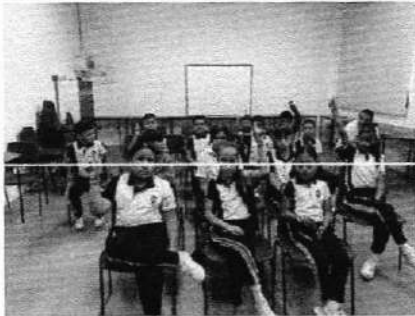
4. Realizar actividades de prevención en riesgo de abuso sexual a instituciones educativas en el marco del convenio 394 de 2021 -CAIVAS-.

En este periodo de contrato la contratista realizó las siguientes actividades de prevención en riesgo de abuso sexual en las instituciones educativas en el marco del convenio 394 de 2021 – CAIVAS,


- Colegio Santa Ines, 4 Agosto 2025 - hora: 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil, Grado 4.
- Colegio Santa Ines, 5 Agosto 2025 - hora: 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil, Grado 5
- Colegio Santa Ines, 6 Agosto 2025, hora 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil, Grado Aceleración.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-6	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-BS-23
		VERSIÓN: 5

- Colegio Francisco Arango, 8 Agosto 2025, hora 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil. Grado 6-3
- Colegio Santa Ines, 12 Agosto 2025, hora 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil. Grado 3
- Hogar FAMI JORDAN ICBF, 13 Agosto 2025, hora 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil. Mujeres gestantes y lactantes.
- Colegio Francisco Arango, 14 Agosto 2025, hora 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil. Grado 7-1
- Colegio Francisco Arango, 15 Agosto 2025, hora 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil. Grado 7-2
- Colegio Francisco Arango, 19 Agosto 2025, hora 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil. Grado 7-3
- Colegio Francisco Arango, sede Mesetas, 20 Agosto 2025, hora 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil. Grado 3.
- Colegio Francisco Arango, sede Mesetas, 22 Agosto 2025, hora 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil. Grado 4
- Colegio Francisco Arango, sede Mesetas, 25 Agosto 2025, hora 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil. Grado 5
- Colegio Francisco Miranda, 27 Agosto 2025, hora 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil. Grado 4
- Hogar FAMI JORDAN, 28 Agosto 2025, hora 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil. Mujeres gestantes y lactantes.
- Colegio Francisco Miranda, 29 Agosto 2025, hora 8:00 a.m. Prevención de Abuso Sexual Infantil. Grado 5



5. Brindar asesoría y acompañamiento, o testigo experto en caso de ser requerido por el juez, fiscal, delegado y/o

 DEPARTAMENTO DEL META NET 202 2025 148-6	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-BS-23
		VERSIÓN: 5

policía judicial en los diversos temas de su conocimiento.

En este periodo de contrato se requiere de la comparecencia en audiencia de juicio oral como psicóloga perito de casos valorados en años anteriores,

-Audiencia programada con el Juzgado cuarto Penal del Circuito, 1 Agosto de 2025, 2:00 p.m., proceso acceso carnal abusivo con menor de 14 años.


-Audiencia programada con el Juzgado tercero Penal del Circuito, 11 Agosto de 2025, 10:00 a.m., proceso acceso carnal abusivo con menor de 14 años.

-Audiencia programada con el Juzgado primero Penal del Circuito, 14 Agosto de 2025, 8:00 a.m., proceso acceso carnal abusivo con menor de 14 años.

Anexo:

-citación a Juicio oral al Juzgado Penal del Circuito.



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 802.805.148-6	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5



Villavicencio, (20) de diciembre de 2024

Procesado(s)
Víctima
Rep. Víctima

20/12/2024 9:14 AM Villavicencio - Meta - RY: 2026 05223 00 AUDIENCIA CONTINUACIÓN JUICIO ORAL para el día 11 Y 14 AGOSTO DE 2025 A LAS 8:00 AM

RADICADO: 503196900589 2020 60233 00
DELITO(S): ACTO SEXUAL CON MENOR DE 14 AÑOS Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
ACUSADO(S): OMAR ANTONIO ROJAS SANCHEZ

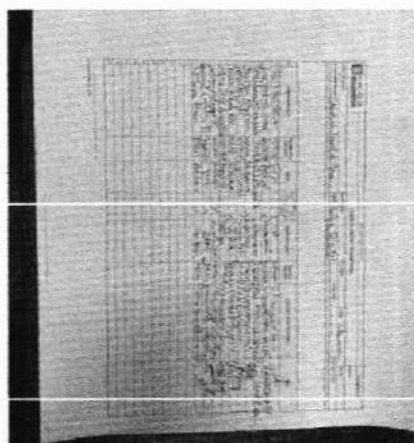
Conforme a lo dispuesto por el Juzgado Octavo Penal del Circuito de Villavicencio, comedidamente me permito informarle que se fijó AUDIENCIA CONTINUACIÓN JUICIO ORAL para el día 11 Y 14 AGOSTO DE 2025 A LAS 8:00 AM, que se realizará en la sala virtual TEAMS MICROSOFT y PRESENCIAL.


(Se le recuerda a las partes que los litigios deben de comparecer de manera presencial a la SALA 36, ubicada en el tercer piso de la torre B, oficina 310 - dirección CALLE 29 #3386-79 PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO)

6. Participar en el Comité Consultivo de Violencia Sexual CAIVAS, Ley 1146 de 2007, según requerimiento de la Secretaría de Gobierno y Seguridad.

Se asiste al comité consultivo de violencia sexual CAIVAS, el 21 agosto de 2025, a las 8:30 a.m., en el auditorio de la sede principal de la Fiscalía General de la Nación, citación que fue cancelada debido a que no hubo quorum, y que el lugar no se encontraba reservado, y se programo nuevamente para el día 26 Agosto de 2025, a las 2:00 p.m. en el Auditorio de la sede principal de la Fiscalía General de la Nación.

El 26 de Agosto de 2025, se asiste al comité consultivo de violencia sexual CAIVAS, con el fin de generar acuerdos entre todos los integrantes del convenio Interadministrativo CAIVAS – UENNA, y generar el nuevo convenio por un período de 4 años, en dicho comité se expone los objetivos alcanzados en este período 2021 – 2025, por parte de la Secretaría de Gobierno y Seguridad.



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-9	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

7. Todas las que por la naturaleza de la Secretaria de Gobierno y Seguridad se le asignen.

En este periodo de contrato a la contratista no le fue requerido ningún informe adicional.

8. Entregar mensualmente informe donde relacione las actividades realizadas en el cumplimiento de cada una de sus obligaciones contractuales, así como soporte de cada actividad.

La contratista entrego informe de actividades realizadas correspondiente al periodo no. 2 del 1 al 30 agosto de 2025.

9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que como contratista externo conozca con causa en la ejecución del objeto del contrato.

La contratista mantuvo estricta reserva y confidencialidad sobre la información como contratista externo con causa en la ejecución del objeto de contrato.

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Buena	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	Calificación
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENO
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

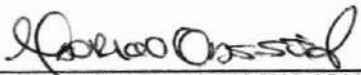
Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago.

Certificación de Cumplimiento General

De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;

Firma:	
Nombre:	IVÁN MAURICIO VIASUS ARIAS
Cargo:	Profesional Especializado Grado 05 Supervisor